



Valparaíso, 7 de julio de 2020

A : ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta del Senado

DE : JUAN IGNACIO LATORRE RIVEROS
Senador

Solicito a Ud. tenga bien oficiar a don Enrique Paris Mancilla, Ministro de Salud, y a doña Susan Porras Fernández, Directora del Servicio de Salud Aconcagua, para que informen sobre las siguientes materias en el ámbito de su competencia:

Funcionarios de Salud de la Provincia de Aconcagua, nos han hecho llegar su preocupación, por diversas situaciones que estarían afectando las labores que enfrentan día a día en este contexto de la emergencia sanitaria provocada por el virus Covid-19.

Entendiendo la gravedad de la situación que hoy enfrentamos, resulta primordial atender a sus requerimientos, relativos a la disposición de cuidados y protección para las y los trabajadores de la salud, con el fin de salvaguardar su integridad física y mental.

Los trabajadores y trabajadoras de la salud, están haciendo frente a esta crisis sanitaria, expuestos en forma permanente al contagio del virus Covid-19. Sabemos, además, que las cifras de contagios de los funcionarios y funcionarias del servicio de salud, va en aumento, de ahí nuestra preocupación por salvaguardar sus vidas y la de sus familias. Sobre todo, porque, el cuidado de ellos implica que los servicios de salud funcionen perfectamente para enfrentar esta crisis.

Por dicha razón, solicito a ustedes, en su rol de máxima autoridad sanitaria y de Directora del Servicio de Salud Aconcagua, la información que se pasa a detallar:



1. Frecuencia en la aplicación de los test rápidos al personal de salud que permita identificar posibles casos de contagio;
2. Supervisión de la calidad de los elementos de protección personal que están siendo entregados al personal de salud antes dicho, como mascarillas, guantes, pecheras, visores, mascarillas quirúrgicas, entre otros.
3. Asimismo, puedan informar sobre el gasto y uso de los recursos que fueron entregados desde el Gobierno Regional de Valparaíso, para enfrentar la crisis sanitaria provocada por el virus Covid-19, en los recintos hospitalarios de Aconcagua.

Por ello, solicito, pueda oficiar a la Secretaría de Estado antes dicha y a la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, para que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, envíe a esta Corporación un informe que contenga la información antes detallada.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Juan Ignacio Latorre R.

JUAN IGNACIO LATORRE RIVEROS

SENADOR

V REGIÓN DE VALPARAÍSO